

mis oídos exclamaciones admirativas y mal reprimidos gritos de júbilo; en los semblantes mal iluminados de los niños leí asombro, emoción, ternura y amor. Realmente había motivo para todo. Bajo una techumbre primitiva y rústica, formada con troncos de pino y ramas verdeantes, se destacaba una miniatura de Belén, tal y como nosotros la soñamos. En el interior veíanse ásperas rocas tapizadas por esmeraldinos musgos y por húmedos líquenes; á la entrada de la gruta, una ligera capa de blanquísima escarcha cubría el suelo; humildes pajas servían de alfombra á este palacio destinado al Altísimo que posa su planta en los jaspes y en las ónices del celéste paraíso. Y allí: el bendito José, con expresión de asombro respetuoso en el rostro fatigado; la dulce Madre, cuyo bellissimo semblante refleja á un tiempo sublime serenidad y seráficos ardores; el débil Niño, que tiende las manos suplicantes, á pesar de que su omnipotencia no reconoce límites, el Niño para quien los soles y los mundos gigantescos son únicamente juguetes que su mano deja caer durante este momento de su existencia eterna que nosotros llamamos el tiempo. ... Y al lado, tres pastores que ciegan ante el fulgor que surge de las pupilas del divino Niño; el más joven de los tres, el que lleva largo capotón, se inclina, cual queriendo estrechar contra el pecho al tierno y débil Niño hacia el cual tiende los brazos. Y en los aires, por encima del pesebre y del establo, un ángel tremolando constelada banderola en la cual se lee la inscripción: *Gloria in excelsis Deo*.

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V { Febrero 15 de 1910 } Núm. 2

S. C. DEL CONCILIO

I

RESCRIPTUM

(Quoad redditus quos Gubernium solvit)

Beatissime Pater:

Archiepiscopus Bogotensis in Republica Columbiana,
S. V. quæ sequuntur exponit:

Post leges et decreta quibus anno 1861 bona mobilia et immobilia publicata fuerunt (vulgo disamortizzati) documenta veterum foundationum si non ex parte tantum, vel ex toto deperdita fuerunt, sive quia Auctoritas Civilis illa ipsa accepit documenta, sive quia administratorum incuria hujusmodi deperditionis causa fuit. Hinc factum est ut hodie non amplius sufficienter cognoscantur et objecta et onera foundationum, atque redditus annui a Gubernio solvendi juxta art. XXII et XXIII Conventionis, assignantur, sicut accepit Archiepiscopus, Fabricæ Ecclesiarum Parochialium, quando ii redditus pro illis a Gubernio solvantur. Postulat igitur Orator Archiepiscopus quid facere debeat, ut suæ et aliorum conscientie prospiciatur, et utrum possit, attenta egestate Parochiarum, quod videtur factum non solum in Archidiecepsi, sed et in tota Provincia Ecclesiastica, ratum habere, ea conditione ut onera si quæ sint censeantur soluta per missas "pro populo" et "alias functiones" quæ fieri solent in parochis "pro vivis et defunc-

tis" erogatis hujusmodi redditibus pro illis rebus, quæ necessariæ sunt ad publicum cultum et Ecclesiarum conservationem.

Die 8 Julii 1899. Sacra Congregatio Emorum. S. R. E. Cardinalium Concilii Tridentini Interpretum vigore facultatum sibi a Ssmo. Dno. Nostro tributarum, attentis expositis, Archiepiscopo et Episcopis Provinciæ Sanctæ Fidei Neogranatæ benigne indulget ut per decennium proximum tantum, redditus in precibus designatos, detracta prius ex singulis quinquaginta libellis elemosyna synodali seu usuali unius missæ, quæ eorum cura erit celebranda, in utilitatem respectivæ Ecclesiæ erogare possint et valeant; contrariis non obstantibus quibuscumque.

A. Card. DI PIETRO, *Praef.*

B. Archiep. Nazianzen. Secretarius.

Præcedentis indulti prorogatio.

Beatissime Pater:

Archiepiscopus Bogotensis in Columbia humiliter implorat renovationem facultatis quoad redditus, quos Gubernium solvit.

Die 16 Novembris 1909. S. Congregatio Concilii Tridentini Interpres, auctoritate SSmi. D. N. Pii PP. X, attentis expositis, gratiam prorogationis juxta petita ad aliud decennium, servata in omnibus forma indulti præcedentis, benigne impertita est.

C. Card. GENNARI, *Praef.*

B. Pompili, Secretarius.

II

Fueron propuestas á la S. C. del Concilio las siguientes dudas, acerca del ayuno que debe observarse el día que precede inmediatamente al en que se verifica la consagración de una iglesia:

I. *Quinam in Pontificali romano intelligendi sint sub nomine eorum, qui petunt sibi ecclesiam consecrari?*

II. *Quinam in casibus prædictis ad observandum jejuniæ, pridie consecrationis ecclesiæ obstringantur?*

La S. Congregación respondió:

Ad I. *Detur decretum S. C. Rituum in Mechlinien diei 29 Julii 1780. (1)*

Ad II. *Parochus, sive jam sit, sive nondum constitutus in officio, dummodo designatus, qui consecrationem saltem implicate petat.*

JULIO GRAZIOLI, Subsecretario.

(1) MECHLINIEN. I. An jejuniæ in Pontificali Romano præscriptum iis a quibus consecratur Ecclesia, sit strictæ obligationis; vel potius tantum de consilio?

II. An sit locale tantum, an personale; vel potius locale et personale simul?

III. An, si Ecclesia consecratur die feriali, Festum observandum sit in populo tali die, cum obligatione in hujusmodi loco abstinendi ab operibus servilibus et audiendi Sacrum?

IV. An in loco consecrandæ Ecclesiæ Officium de Communi Dedicacionis Ecclesiæ sit celebrandum a primis Vesperis die præcedenti recitandis inclusive; vel potius duntaxat inchoandum, finita Consecratione, scilicet in Vesperis subsequentibus?

V. An eo casu de Feria vel de Festo occurrente Vesperæ, Matutinum ac aliæ Horæ præcedentes Consecrationem Ecclesiæ recitandæ sint?

VI. An Pastor aut alius Sacerdos ruri, deficientibus aliis Ecclesiis, in ipsa Ecclesia consecranda summo mane celebrans pro populi commoditate die Consecrationis peragendæ, Missam de Consecratione Ecclesiæ celebrare valeat an teneatur?

III

Ad S. Congregationem Concilii sequens circa abstinentiam propositum fuit dubium:

"Cum festum Annuntiationis B. M. V. occurrens anno proximo in feriam VI in Parasceve, transferatur etiam cum feriatiōe in feriam II post Dominicam in Albis tamquam in sedem propriam, quæritur, *an sequenti anno, 1910, servanda sit lex abstinentiæ a carnibus in pervigilio Annuntiationis B. M. V. occurrente in feriam V in cæna Domini, vel transferri debeat.*"

Eadem S. C., sub die 9 Junii 1909 respondit:

Affirmative ad primam partem.

Negative ad secundam.

C. Card. GENNARI, *Præfatus*.

Basilius Pompili, *Secretarius*.

Et S. R. C. rescribendum censuit:

Ad I. Jejunium in Pontificali Romano præscriptum esse strictæ obligationis pro Episcopo consecrante, et pro iis tantum qui petunt sibi Ecclesiam consecrari; idemque jejunium indicendum esse die præcedente Consecrationi ad formam Rubricæ Pontificalis.

Ad II. *Negative*, quoad primam partem; *affirmative* quoad secundam.

Ad III. *Negative*.

Ad IV. *Negative*, quoad primam partem; *affirmative* quoad secundam.

Ad V. Vesperas, Matutinum, Laudes et Horas, Consecrationem præcedentes, recitandas esse de Feria vel de Sancto, prout descriptum fuerit in Calendario.

Ad VI. *Negative*: Missam non esse celebrandam de Dedicatione Ecclesiæ, sed de Feria vel de Sancto, prout descriptum fuerit in Calendario.

Et ita declaravit ac servari mandavit. Die 29 Julii 1780.

S. C. DE RITOS

(B. M. V. Perdolens Titularis Ecclesiæ Orphanotrophii Bogotensis declaratur)

BOGOTEN. IN COLUMBIA

In Civitate Bogotensi publicum Sacellum Orphanotrophio adjectum extat, cui Titularis sæculo decimotavo adsignata fuit Beata Virgo Maria de Monserrato. Quum cultus Dei Genitricis sub ejusmodi invocatione inibi adeo desierit, ut ne Imago quidem aut Simulacrum habeatur; Rmus. Dnus. Bernardus Herrera Restrepo, Archiepiscopus Bogoten. in Columbia, Sanctissimum Dominum Nostrium Pium Papam x supplex rogavit, ut enuntiati publici Oratorii recens instaurati Virgo Deipara Perdolens Titularis declararetur et constituatur. Sanctitas porro Sua, referente infrascripto Cardinali Sacrorum Rituum Congregationi Præfecto, benigne precibus annuens, Beatam Mariam Virginem Perdolentem memorati publici Sacelli Titularem declarare et constituere dignata est, cum omnibus privilegiis atque honorificentis quæ Ecclesiarum Titularibus de jure competunt. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 10 Novembris 1909.

FR. S. Card. MARTINELLI, *Præf.*

Philippus. Can. di Fava, *Substitutus*.

LA CONGREGACION DE RELIGIOSOS

DECRETO

Sobre colectas de limosnas.

La grave cuestión sobre recolección de limosnas, muy debatida en los pasados tiempos, ofrece hoy en la práctica mayores dificultades á causa de las circunstancias, especiales de la época presente. Para obviarlas, la S. Congregación de Obispos y Regulares promulgó, el 27 de Mayo de 1896, después de madura deliberación, el Decreto *Singulari quidem*, en que reglamentaba el ejercicio del derecho de coleccionar limosnas, teniendo en cuenta las exigencias de la sociedad actual; pero este Decreto se refería solamente á las Congregaciones de mujeres. A fin, pues, de proveer también á los Institutos Religiosos de varones, la misma Congregación de Obispos y Regulares en sesión de 8 de Mayo de 1908, dictó también para los religiosos algunas disposiciones y son las que publica la Congregación de Religiosos, por orden de N. B. Padre el Papa Pío X.

I

Sobre las Ordenes Mendicantes.

1. Los Regulares que se llaman y son Mendicantes por institución de la Sede Apostólica, con la sola licencia de sus Superiores pueden recoger limosnas en la diócesis en que tengan convento. La licencia de los Ordinarios entiéndese necesariamente concedida por el solo hecho de dar facultad para la fundación del convento.
2. Pero, si estos mismos Regulares desean coleccionar limosnas fuera de la diócesis en que tienen convento, ne-

cesitan permiso escrito del Ordinario de aquella Diócesis, y obtenido por los Superiores Regulares.

3. Los Ordinarios, especialmente los de diócesis limítrofes, no deben negar esta licencia sin muy graves y urgentes causas, cuando el convento no puede vivir con las solas limosnas de la diócesis en donde está erigido, como suele acaecer en las diócesis pequeñas.

4. Dicha licencia se entiende otorgada con carácter permanente, esto es, mientras no se revoque expresamente: dicha revocación, como es natural, no debe hacerse sino con causas legítimas y solamente mientras éstas subsistan.

5. Para que los Mendicantes gocen de este derecho deben ejercerlo personalmente y no por medio de personas extrañas á la Orden.

6. Los Regulares que piden limosna deben llevar siempre consigo documentos auténticos en que conste la licencia respectiva y la comisión de pedir limosna. Estos documentos deben mostrarlos espontáneamente á los párrocos, y también á los Ordinarios cada vez que éstos los exijan.

7. No es lícito á los Superiores Regulares nombrar para este oficio sino á religiosos prudentes y de edad madura, y nunca á los que todavía son estudiantes.

8. Los religiosos que coleccionan limosnas no deben ir solos, sino de dos en dos, principalmente cuando la colecta se haga fuera de la ciudad ó del lugar en donde está el convento, salvo el caso de necesidad grave y siempre que el que pide la limosna sea públicamente conocido y absolutamente recomendable por su edad, virtud y buena fama entre los fieles.

9. Los que pidan limosna fuera del lugar del convento, deben vivir en casa de los párrocos, ó de otros clérigos seculares ó regulares, y á falta de éstos en casa de algún bienhechor conocido por su virtud y buena vida.

10. No permanecerán fuera del convento más de un mes los que piden limosna dentro de la propia diócesis; ni más de dos, los que lo hacen en otra. No serán enviados nuevamente los mismos religiosos sino después de uno ó dos meses de vida común, conforme á la regla y constituciones de la Orden, y según haya sido de un mes ó de dos la ausencia del claustro.

11. Los que recogen limosna en el mismo lugar del convento nunca deben pernoctar fuera de éste.

12. Brillen siempre los religiosos que piden limosna, por su humildad, modestia y limpieza; huyan la familiaridad con seglares y principalmente con mujeres, de cualquiera condición que sean; eviten el hallarse en sitios inconvenientes á su profesión; conserven sinceramente la piedad; y cumplan en lo posible las prácticas religiosas acostumbradas en el convento.

13. Los Superiores Regulares nunca omitirán (y les encargamos sobre esto la conciencia) el dar á sus religiosos que piden limosna las oportunas normas de conducta que aconseje la prudencia.

14. Si — lo que Dios no permita — los religiosos que piden limosna faltaren públicamente, dieran escándalo á los fieles, ó se atrevieran á coleccionar limosnas á pesar de legítima prohibición, el Ordinario del lugar les ordenará volver á su propia casa; y además, como Delegado de la Sede Apostólica, advertirá á los Superiores para que los corrijan y castiguen en proporción al escándalo; y, si esto no hicieren, recurrirá cuanto antes á la Santa Sede.

II

Sobre las Ordenes ó Institutos Religiosos no Mendicantes.

1. Los religiosos de Ordenes ó Congregaciones *de derecho pontificio*, que no gozan del privilegio de pedir limosnas, ni por sus propias Constituciones, ni por concesión apostólica, deben, para poder coleccionar limosnas, obtener licencia de la Santa Sede; y, además, del Ordinario del lugar y por medio de los Superiores, salvo el caso en que la misma Santa Sede hubiere derogado expresa y especialmente el derecho de los Obispos, lo cual nunca puede presumirse, sino probarse con incontestables documentos.

2. Los religiosos *de derecho diocesano* no pueden recoger limosnas sin obtener licencia, tanto del Ordinario de la residencia, como del Ordinario del lugar en donde pidan la limosna.

3. Los Ordinarios, si lo estimaren conveniente, pueden señalar á cada casa religiosa los límites dentro de los cuales puede, en sus diócesis, coleccionar limosnas, ya sean tales Institutos de derecho pontificio ó diocesano; y procurarán que dichos límites sean respectivamente respetados, en especial donde haya conventos de Regulares que se llamen y sean Mendicantes. No concederán la mencionada licencia á las Ordenes no Mendicantes, sino cuando les conste la necesidad verdadera de la Casa ú Obra Pía, y siempre que no pueda de otro modo remediarse; mas si á dicha necesidad pudiera proveerse con las solas limosnas del lugar ó distrito en donde residen los religiosos, no concedan licencia más amplia.

4. El Ordinario de las diócesis á donde lleguen religiosos de otras diócesis á pedir limosnas, no permitan hacer la colecta sino después de haber examinado personalmente ó por medio de delegados *ad hoc*, además de las

letras de obediencia otorgadas por el propio Superior, la facultad de la Sede Apostólica, si son de derecho pontificio; ó del propio Ordinario, si son de derecho diocesano, y de haberlas hallado de acuerdo con lo mandado en el presente Decreto.

5. Examine además el Ordinario si los que piden limosnas para misiones extranjeras tienen también, además de las letras comendaticias del Vicario ó Prefecto Apostólico de la respectiva misión, y de las de obediencia dadas por el General del propio Instituto, la facultad de la Sagrada Congregación de la Propaganda, en forma auténtica y reciente.

6. La licencia para coleccionar limosnas la darán los Ordinarios gratuitamente y por escrito; anotarán siempre, ora al pie de las letras de obediencia, ora en documento separado, los nombres de los religiosos designados para la colecta, el nombre del Instituto ú Orden á que pertenezcan y el lugar y tiempo hábiles para pedir válida y lícitamente la limosna.

7. Los Ordinarios no concederán á estos religiosos licencias generales, ó sea para todo tiempo y lugar, sino que, al contrario, vigilarán á fin de que, sea con ocasión de pedir la limosna ó con pretexto de pedirla, no permanezcan fuera del convento más de un mes, si son de la diócesis; ni más de dos, si son de otra; y á fin de que no sean enviados nuevamente los mismos religiosos, sino después de uno ó dos meses, de vida común en el convento, según haya sido de uno ó dos meses la demora fuera del claustro.

8. Para que los religiosos puedan usar la facultad concedida por los Ordinarios, deben pedir la limosna por sí mismos, no por medio de otros.

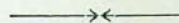
9. Sobre esto observen también fielmente lo preceptuado para los Mendicantes en la parte I, artículos 6, 7, 8, 9, 11, 15 y 13.

10. Finalmente, en caso de que tales religiosos recojan limosnas, no obstante prohibición legítima, ó lo que Dios no quiera, en caso de que se conduzcan malamente ó den escándalo á los fieles, el Ordinario del lugar, aun como Delegado de la Santa Sede, reprimalos con oportunas medidas, según la gravedad del delito y del escándalo, y envíelos al convento para que sean castigados por sus Superiores.

Dado en Roma, en la Secretaría de la S. Congregación de Religiosos, el día de la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora, 21 de Noviembre de 1908.

FR. J. C. Card. VIVES, *Prefecto*.

LORENZO JANSSENS, *Secretario*.



UNION APOSTOLICA

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN CENTRAL

Bogotá, Enero de 1910

Señor Director de LA UNIÓN APOSTÓLICA en la Diócesis de

Venerable Hermano:

Para poder enviar al Superior General el informe correspondiente, sírvase darme los datos necesarios acerca de la Asociación en el año pasado.

Del señor Director afectísimo Hermano,

SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO

Superior de LA UNIÓN APOSTÓLICA en Colombia.

SOCIEDAD DE SANTA OROSIA

(Correspondencia con el Romano Pontífice)

Beatissime Pater:

Nihil Sanctitati Vestrae tam cordi esse novimus, nihil tam praesentium temporum adjunctis accommodatum, quam ut opifices, religione duce ac magistra, in tolerabiliorem statum adducantur. Haec nobiscum reputantes simulque intelligentes sanctitatem Vestram, primordiorum sacerdotii Sui memoriam, mansuris ad publicum commodum institutis, quam nudis in personam Suam honoris significationibus honestari maluisse, opificum sodalitiū, sub protectione Sanctae Eurosiae Virginis et Martyris, in parœcia vulgo dicta *de Egipto*, hujus civitatis Bogotensis constituendum curavimus, cui is est finis praestitutus ut, praeter officia pietatis in Deum praestanda, sodales ad parcimoniam providentiamque formentur, sibi que mutuo, in rebus praesertim asperis, suppetias ferant. Quingenti et eo amplius opifices sodalitiū adscripti sunt, qui nihil antiquius habent omnes, quam avitam religionem sancte retinere, et Sanctae Sedis Apostolicae monitis per omnia obtemperare.

Ad pedes itaque Sanctitatis Vestrae provoluti, Eique de faustissimo eventu, quinquagesimo nempe sacerdotii anno feliciter expleto gratulantes, benedictionem apostolicam nobis qui subscribimus, sodalibusque universis humiliter imploramus.

Bogotæ, die 4 Junii 1908.

GULIELMUS ANGEL O., Praeses—*Secundus González G.*, Thesaurarius—*Franciscus Ortiz E.*, Procurator—*Hipólito Mora Páez*, Serius.

Santísimo Padre:

Sabemos que nada desea tanto Vuestra Santidad ni hay nada tan conveniente á las circunstancias de los tiempos presentes, como el que las clases obreras, bajo la tutela y

magisterio de la Iglesia, alcancen una condición más desahogada. Considerando esto y entendiendo además que Vuestra Santidad ha querido que su Jubileo sacerdotal sea celebrado más bien con instituciones que perseveren para provecho común, que con simples homenajes dirigidos á su sagrada persona, hemos constituido en la parroquia de Egipto de esta ciudad de Bogotá y bajo la protección de Santa Orosia, Virgen y Mártir, una sociedad de obreros cuyo fin es, además de cumplir los deberes de piedad para con Dios, formar á sus miembros en hábitos de moderación y ahorro y prestarse mutuos auxilios, señaladamente en los casos adversos. Quinientos y más son ya los socios inscritos, todos los cuales consideran como su principal deber el conservar fielmente la religión de sus mayores y obedecer en todo las enseñanzas de la Santa Sede Apostólica.

Postrados, pues, á los pies de Vuestra Santidad, y dándole nuestras felicitaciones por el fausto acontecimiento de su Jubileo sacerdotal, le pedimos humildemente para los que suscribimos y para todos nuestros colegas la bendición apostólica.

Bogotá, Junio 4 de 1908.

GUILLERMO ANGEL O., Presidente—*Segundo González G.*, Tesorero—*Francisco Ortiz E.*, Fiscal—*Hipólito Mora Páez*, Secretario.

Delegación Apostólica — Número 1,264 — Bogotá, 27 de Enero de 1910

Señor Presbítero Dr. Guillermo Angel O., Presidente de la Sociedad de Santa Orosia.

El eminentísimo Secretario de Estado de Su Santidad, me ha conferido el honroso encargo de hacerme intérprete ante esa respetable Sociedad de Santa Orosia, de la soberana gratitud del Padre Santo por el devoto homenaje de

felicitaciones, que, con motivo del año Jubilar, ella se apresuró á presentarle en una tarjeta de oro.

Asimismo me complazco en comunicar á Su Señoría que el Padre Santo se ha dignado enviar á todos los socios de Santa Orosia una especial bendición apostólica.

Aprovecho gustoso esta circunstancia para reiterar á S. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

FRANCISCO, *Arzobispo de Mira,*
Delegado Apostólico.

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

15. Post adorationem Sacramenti, surgit, elevatque hostiam ambabus manibus recta linea super corporali, ut videri et adorari possit a populo, intentos interim tenens in ea oculos, ut rubrica exigit (Rit., tit. VIII, n. 5). Hostiam inde per eandem lineam demittit, et ubi fuerit corporali proxima, sola dextera super illud eam reponit, sinistra interim indice et pollice junctis, ac tribus ultimis digitis extensis super altare, intra corporale tamen posita. Statim dextera quoque, ut sinistra, reposita super altari, genuflectit. (1)

16. Celebrans, genuflexione peracta, surgit, dextera detegit calicem, cujus pedem tenet digitis sinistræ libe-

(1) Curet sacerdos ut neque super caput suum neque extra corporale, sed intra hoc recta linea hostiam elevet; neque nimis eam elevatam retineat, neque parum brachia extendat aut ea nimis ad instar arcus flectat. Similiter caveat, ne tarditatis excessu, aut quod pejus est, nimia celeritate in ea elevanda laboret, ut vix intueri eam aut adorare populus possit. Idem pro elevatione calicis advertat.

ris (1): pallam accipit inter indicem et medium, quam desuper velum plicatum deponit, ut illam exinde commodius recipiat (2). Tum si aliquod hostiæ fragmentum adhæserit digitis, hos semper absterget, leviter invicem confricans super os calicis, prout rubrica præcipit (Ritus, tit. VIII, n. 7), ut in eum fragmentum decadat: quod præstandum merito consulitur quandocumque celebrans hostiam consecratam tetigit.

17. Interim dicens *Simili modo, postquam cœnatum est*, ad verbum *accipiens*, calicem accipit utraque manu, nempe uno et altero pollice cum indicibus conjunctis ex anteriori parte, reliquis vero digitis e parte posteriori, in nodo et infra cuppam, sublevat aliquantum super corporale, statimque deponit, quin tamen relinquat manibus, et prosequitur *in sanctas et venerabiles manus suas*.

18. Ad verba *tibi gratias agens*, caput hostiæ consecratæ inclinat; et cum dicit *bene* † *dixit* signum crucis dextera, efficit super calicem, hoc est, pollice et indice conjunctis et reliquis extensis digitis: quem tamen calicem sinistra non relinquit, sed ad nodum retinet immobilem inter indicem et pollicem antea, ac medium et alios digitos retro; ambabus deinde manibus eo iterum accepto, prosequitur *deditque etc.*

19. Quibus verbis omnibus absolutis, et non antea, cubitos vel partes brachiorum anteriores super altare ponit, calicem dextera sustinet ad nodum, et tribus inferioribus sinistræ manus digitis subter pedem, quin tamen ar-

(1) Ex hoc et deinceps usque ad manum ablutionem inclusive, pollices et indices haud disjunguntur amplius, nisi ad tangendam consecratam hostiam; proinde in missalis evolvendis foliis, inter sinistræ indicem et medium digitos chartæ sumantur.

(2) Quoties tegendus vel detegendus est calix, prudens erit sinistram ponere super ejusdem calicis pedes. Quod tamen ita faciat sacerdos, ut primoribus digitis illud tangens, manum et brachium sublevata habeat, ne particulas, quæ forte ad suam sinistram super altare sunt, alba tangat.

tificiose ad se eum vertat, sed aliquantulum elevatum et erectum tenens, caput inclinat, et devote, attente, continuate ac secreto, ut superius de hostia dictum est, verba pronuntiat consecrationis, dicens *Hic est enim etc.*, usque ad *remissionem peccatorum* inclusive.

20. Post consecrationem, calicem super altare deponit, et submissa voce dicens *Hæc quotiescumque etc.* genuflectit et sanguinem adorat. Surgit deinde, calicem dextera accipit ad nodum, sinistra ad pedem, eumque oculis in ipsum intentis elevat recta linea super corporale, ut videatur a populo. Deinde eum demittit, loco suo reponit, palla tegit, et genuflectit, cavendo ne hostiam manipulo tangat.

ARTICULUS IX

De canone post consecrationem usque ad
"Pater noster"

1. Celebrans, adorato Sacramento, surgit, et stans, manibus extensis ante pectus, atque aliquantulum ad missale conversus, dicit *Unde et memores etc.*

2. Ad verba *de tuis donis etc.* manus jungit ante pectus, sinistraque manu super corporali posita, ter signat cum dextera communiter super hostiam et calicem, dicens ad primam crucem *hostiam* ✠ *puram*; ad alteram, *hostiam* ✠ *sanctam*; ad tertiam, *hostiam* ✠ *immaculatam*: manum dein retrahens ad se, quin eam demittat, aliam efformat crucem super hostiam tantum, dicens *panem* ✠ *sacrum vite æternæ*; denique eandem ducens super calicem, aliam efformat super ipsum crucem, proferens et *calicem* ✠ *salutis perpetuæ*. Post quæ, manus more solito disjunctas tenens, prosequitur *Supra quæ propitio etc.*

3. Qua oratione expleta, corpore profunde inclinatus ante medium altaris, junctas tenens manus et ad oram altaris innixas, non vero intra corporale (D. 2572), memoriter dicit *Supplices te rogamus, etc.* Dictis verbis ut quot-

quot, manus hinc inde super corporali ponit, et cum dicit *ex hac altaris participatione* altare osculatur, cavens ne hostiam tangat. Deinde surgit, et dicens *sacrosanctum Filii tui*, manus jungit, et sinistram super corporale ponit, dexteraque crucem agit super hostiam tantum, dum dicit *cor* ✠ *pus*, aliam vero super calicem, dum dicit *san* ✠ *guinem sumpserimus*. Tum sinistram sibi ponens subter pectus, ita ut nec indice nec pollice casulam tangat, dextera seipsum signat, dicens *omni benedictione etc.*, verba sequenti modo distribuens: ad *omni benedictione* tribus liberis manus digitis tangit frontem, ad *cælesti* pectus, ad *et gratia* humerum sinistrum, et ad *repleamur* humerum dexterum. Cum dicit *Per eundem Christum Dominum nostrum*, manus ante pectus jungit.

4. Stans in medio ante altare, sacerdos incipit *Memento etc.* lento gradu rectaque linea manus extendens et statim jungens ita ut extensio incipiat cum verbo *Memento* (1), et junctio perficiatur cum verbis *in somno pacis*. Manus sic junctas elevat usque ad faciem, caput aliquantulum inclinat, et oculos tenens defixos ad Sacramentum, breviter defunctorum memoriam agit, pro quibus orare intendit.

5. Post brevem moram, sacerdos caput erigit, manusque sicut antea extendit, et prosequitur *Ipsis, Domine, etc.*; et in fine ad *Per eundem Christum etc.* jungit manus et caput inclinat, licet verbum *Jesus* non nominet, quod casum peculiarem in tota missa constituit.

6. Dicens voce media *Nobis quoque peccatoribus*, sinistra super corporali posita, leviter percutit pectus tribus

(1) Duplex N. N. haud sibi volunt celebranti immorandum ibi esse, ut defunctos nominet pro quibus orare intendit, cum id suo loco ac tempore faciendum sit, ut rubrica post verbum *pacis* docet; sed significant, mentaliter celebrantem illos remittere post factum silentium commemorandos.

inferioribus dexteræ digitis. Reliqua verba *famulis tuis etc.* secreto dicuntur, manibusque more solito extensis. (1)

7. Cum ad conclusionem *Per Christum* devenierit, manus jungit ante pectus, sed *Amen* omittit, nam dicta oratio cum sequenti, ad sensum quod attinet, relationem habet. Hinc immediate prosequitur *Per quem etc.*, et ad *creas* disjungit manus, et sinistra super corporali posita, ter signat super hostiam et calicem simul, dicens ad primam crucem *sancti* ✠ *ficas*; ad alteram *vivi* ✠ *ficas*; ad tertiam *bene* ✠ *dicis et præstas nobis.*

(Continuabitur)

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

Permanecí algunos minutos disfrutando el espectáculo de la estupefacción de mis feligreses. Unos, arrodillados, exhalaban ardientes suspiros de adoración, de piedad y de amor; otros se mantenían de pie, contra una columna, sin hablar, pero con los ojos llenos de lágrimas; los pequeñuelos se enseñaban unos á otros las bellezas de aquel mundo de maravillas; todos, por obra de la potente fantasía céltica, consideraban las figuras de barro cocido como seres vivos y reales. Dijérase que Dios los había hecho retroceder diez y nueve siglos, y que los había llevado á la puerta del establo de Belén, en el inolvidable día del Nacimiento. Se me antoja que uno de los rasgos característicos de la religión católica es el de hacernos pal-

(1) Si nominatur sanctus, cujus missa celebratur, aut in missa specialis fit commemoratio, vel sanctus cujus agitur octava, caput, ut supra dictum est, sub ipso nomine inclinatur.

pable el misterio sublime de la Encarnación. La humanidad santa de Nuestro Señor nos aproxima más y más á su divina persona, permitiéndonos, en cierto modo, tierna familiaridad; ella hace de la Eucaristía casi una necesidad, y de la trilogía de Belén, de Jerusalén y del Calvario un objeto de inenarrable amor, particularmente para los humildes, para los pequeños, para los pobres.

Hé aquí algunas de las exclamaciones que escuché:

—¡Dios misericordioso! ¡Y pensar que Nuestro Señor tenía por lecho un montón de paja y que la escarcha nocturna le caía sobre los pies desnuditos!

—¡Pues y la Santísima Virgen!... ¡Pobrecilla! Es casi tan niña como Nora, y no tuvo á su lado ni una mujer que la asistiera.

—¡Miren cómo Él tiende las manecitas!... ¡Bendito sea su santo nombre! Divino Jesús... ¿á no ser por Ti, que sería de nosotros?

—Pues ¿y el pobre San José?... ¡Da pena ver cuánto sufre! ¡Cuánto le dolería no poder ofrecer un albergue á las prendas bien amadas que el cielo le confió!

—¿No es lástima, María, que nosotros no estuviéramos presentes en aquella santa noche?... Seguramente les hubiéramos dado cuanto tenemos, incluso la sangre de nuestras venas.

Yo simpatizaba completamente con estas manifestaciones de afecto, y en especial con las dirigidas á San José. Y luego, después que el Padre Letheby celebró su Misa, trasladé mi vetusto sillón frente al nacimiento, y me instalé, colocando al alcance de la mano la caja del rapé, los anteojos y el Breviario, para consagrarme á la contemplación de este drama al par prodigioso y patético. Entonces no pude menos de otorgar lo mejor de mis afectos y la mayor de las compasiones á San José. Sin saber por qué, presentía que la Madre y el Niño se comprendían

perfectamente; que María lo veía todo con los propios ojos de Dios, su hijo; y que, por consiguiente, tantas maravillas le parecían naturalísimas. Por el contrario, para San José, todo era misterio: misterio de abatimiento, misterio de amor inefable; abismo de humillaciones y abismo de grandezas; y hasta se me figuraba que el bendito Patriarca miraba alternativamente á su Esposa y al Niño Dios, como preguntándoles lo que ocurría, á pesar de comprender perfectamente el espíritu divino y la grandeza infinita del secreto del Altísimo.

Mi coadjutor posee una colección de escenas de la vida de Nuestro Señor, pintadas por un artista francés, de cuyo nombre sólo consigo acordarme cuando estornudo: Tissot. No me satisfacen por completo esas pinturas; las encuentro demasiado realistas: ¿al fin y al cabo, el ideal no es la realidad suprema? ... Siento antipatía especialísima hacia uno de esos cuadros: el *Magnificat*. ¡De buenísima gana lo hubiera hecho pedazos y arrojado al fuego! No se me alcanza que un católico pueda representar de ese modo á la inspirada Virgen de Hebrón. En cambio era sencillamente admirable el cuadro: *Y no les dieron posada*. Las estrechas callejuelas de la ciudad judía; las mezquinas puertas que dan acceso á las viviendas; las paredes lisas, en las cuales sólo se abre tal cual ventanuco; el pavimento pedregoso sobre el cual camina con precaución la mansa montura que lleva á la Virgen; las mujeres hebreas que rehusan dar hospitalidad á los viajeros; la suave expresión de la Esposa próxima á ser Madre; la mirada inquieta, angustiada, casi desesperada de San José hacen de este cuadro una exquisita y conmovedora obra de arte. ¡Pobre San José! Toma las riendas de la pacífica cabalgadura y, guiando á la peregrina, marcha lejos, muy lejos entre las sombras de la noche. No hubo posada en la ciudad de David para los descendientes del rey profeta. Sigue caminando, caminando lejos, muy lejos, por tierra

desconocida, sobre áspera senda, iluminada por el fulgor de las estrellas que centellean en la noche helada. "¡Dios mío! ¿Dónde voy?...," murmura el caminante; y el Niño que está junto á él, calla; y no hay mano que desde las alturas lo guíe, ni voz que en la tierra le responda, á menos que el ejército constelado que tiembla en la celeste bóveda no le diga que los ángeles descienden ya hacia la tierra, á través de las tinieblas, y que el cielo aguarda con ansiedad mientras el mundo duerme abajo, como siempre duerme la inconsciente humanidad cuando Dios está próximo á ella. Y cuando á los labios de María sube la débil queja: "¡No sigamos más adelante!"; y cuando el jumentillo, torciendo entre malezas y breñales, llama á sus compañeros de establo; y cuando el buey contempla dulcemente con sus grandes y tranquilos ojos á los viajeros que llegan; y cuando allí... ¡allí, oh Señor! ... *In mundo erat et mundus eum non cognovit.* (1)

Permanecí tranquilamente, admirando el Nacimiento, hasta la hora de la bendición; luego volví á las cinco, recé el rosario y canté, con la voz del corazón, después de cada diez, las majestuosas antífonas de los Oficios de los días anteriores. De vez en cuando llegaban niños, y, apoyándose en mis rodillas, contemplaban con asombro y con afecto al Niño de Belén, y seguidamente, mirándome á la cara, dirigían á su anciano párroco preguntas extrañas acerca de estos sublimes misterios.

Durante todo el día no cesaron de acudir visitantes en grandes grupos; el segundo y el tercer día de Pascua vinieron en masa los vecinos de Moydore y de las parroquias próximas, porque la fama de nuestro Nacimiento se había extendido por toda la comarca; acudían hombres y mujeres, celosos del buen nombre de sus párrocos, y admirados de la inusitada nombradía de Kilronan.

(1) "En el mundo estaba, y el mundo no lo conoció."

La apoteosis magna, definitiva, fue cuando al duodécimo día aparecieron los Reyes Magos y quedó completo el grupo del establo. El rey negro fue entre todos el que obtuvo más honores y admiraciones. Unánimemente se convino en que Kilronan se había immortalizado y en que ya no podían ni soñar en competir con él las parroquias comarcanas.

—¡Bendiga Dios al que nos ha hecho disfrutar de este espectáculo!— exclamó fervorosamente una ancianita, en el momento en que yo abandonaba á la admirada multitud, para irme á comer.

—¡Bendiga Dios á todos nuestros sacerdotes!— murmuró otra, temiendo que yo me hubiera dado por ofendido.

—Vamos á ver, señor rector,—dijo otra,—¿por qué no nos ha hablado usted nunca de la sorpresa que nos preparaba?... No comprendo por qué ha guardado tanto secreto.

¡La caridad de estos buenos feligreses no sabe ya qué inventar!

Bajo la servilleta, á la hora de comer, encontré, entre un montón de tarjetas felicitándome, un lindísimo volumen en dozavo. Lo abrí. Era un regalo del Padre Letheby. La *Imitación de Jesucristo*, en griego, traducida por el Padre Jorge Mayr, de la Compañía de Jesús. ¿No era una atención delicadísima?... Mi libro predilecto traducido en mi idioma favorito.

¡Esa fue la Pascua de Navidad más feliz de mi vida! *Quam bonus Israel Deus!* (1) Lo mismo decía mi coadjutor. Sin embargo, yo tenía el presentimiento vago de que la dicha del Padre Letheby, tan bien merecida, se mezclara con amarguras; y de que una mano invisible—indudablemente misericordiosa—se complacería en arrancar dos ó tres hojas á su corona de laurel.

(1) "¡Cuán bueno es el Dios de Israel!"

Después de la comida discutimos plácidamente acerca de si era oportuno conservar las antiguas costumbres irlandesas. Mi coadjutor las defendió con entusiasmo; yo opinaba que, por los abusos de que van acompañadas, era de desear su completa desaparición.

A la mañana siguiente, cada uno de nosotros, con perfecta lógica, puso en práctica sus respectivas teorías. Ana dio con la puerta en las narices á los chicos que iban á pedir el aguinaldo, antes de que pudiesen empezar á cantar el estribillo:

Si das monedas de plata,
Irás derecho al cielo;
Si sólo las das de cobre,
No iremos muy satisfechos.

El Padre Letheby, por el contrario, escuchó satisfecho este estribillo que repiten todos los ecos de Irlanda en Pascua de Navidad; distribuyó generosamente puñados de monedas á los pequeñuelos, y les encargó mucho que fuesen siempre buenos irlandeses, y... que se marcharan á comprar caramelos.

Aquella noche, en el momento de ir á acostarme—tempranito, porque soy madrugador—vi que llamaban discretamente á la puerta de la calle. Luégo llegó hasta mí el murmullo de diálogo precipitado; en seguida la cabeza de Ana apareció en la entrada de mi cuarto.

—Felicía teme que el señor vicario esté enfermo. ¿Tendría usted la bondad de ir á verlo?

—¡Dios mío! Voy en seguida,—contesté alarmado.

Eché á andar rápidamente tras de la criada que me acompañó hasta la casa y me introdujo en el gabinete del Padre Letheby, el cual estaba muy lejos de esperar mi visita.

—¿Qué ocurre, señor rector?... ¿Hay alguna novedad?—exclamó.

—Nada de particular. La noche está muy hermosa.

—Estoy seguro de que Felicia ha avisado á usted.

—Sí. Teme que se encuentre usted enfermo. ¿Se ha equivocado?

Efectivamente parecía hallarse bastante mal, porque lo vi desplomarse, sin fuerzas, sobre una silla.

—Creo que está usted indispuerto —añadió.

—No; no estoy enfermo —murmuró, sollozando como un niño; —pero.... pero.... tengo destrozado el corazón.

—Vamos.... ¡menos mal! Si es sólo eso, no será difícil el arreglo. Cuénteme todo lo que le ocurre, y ya veré si es posible componer ese destrozo.

—Sí, al fin y al cabo, no debía yo darme este mal rato —decía mi coadjutor, paseando por el gabinete, con las manos en la espalda.—A lo sumo debo sentirlo por el coro de niños... ¡pobres pequeñuelos! ¡Estaban ayer tan satisfechos!... Y pensar que.... ¡ah, Dios mío!

—Vaya, vaya, evitemos el drama; ya sabe que prefiero la sencillez plácida de una narración. Cuénteme todo lo ocurrido. Supongo que aún no se ha agotado por completo el bálsamo de Galaad.

Al fin me hizo historia de lo acaecido. Se explicó con gran emoción, y, debo decirlo, con gestos animados, y con algunas expresiones demasiado... enérgicas, durante las cuales supongo que nuestros ángeles de la guarda se entretuvieron en toser ó se fueron á la ventana para ver qué tal estaba la noche.

Hé aquí lo acontecido. A las siete de la tarde, mi coadjutor recibió aviso para asistir á un enfermo que vivía fuera del pueblo. Es curioso observar que las llamadas á los sacerdotes nunca coinciden con los días de fiestas solemnes, y siempre surgen al siguiente día del festivo. Al regresar á su casa, en el momento de pasar ante la tienda de vinos y licores de la viuda de Haley, cánticos que salían del interior llamaron la atención del Padre Letheby.

La primera impresión fue de inmenso júbilo, al reconocer la dulce melodía y las suaves estrofas del *Adeste*. “¡Alabado sea Dios!” exclamó. “¡Al fin, nuestros hermosos himnos encuentran eco en las viviendas de los buenos católicos!” Escuchó más atentamente; muy pronto rectificó su primera impresión al reconocer en aquellas modulaciones, recargadas de gorgoritos, la voz de Jacobo Deady.

—¿Es posible? —rugió mi vicario, en magnífico arranque de indignación.—¡Ese miserable se atreve á traer á una taberna nuestras melodías de Navidad, profanando las bellezas de la música religiosa!

Entró en el almacén. No había nadie. Llegó sigilosamente al despacho de bebidas, y allí, antes de que nadie lo viera, antes de que su presencia fuera advertida, contempló este repugnante espectáculo:

En los rincones se marchitaban las ramas de follaje que, adornadas con lazos color de rosa, habían paseado los niños por el pueblo. Ante las mesas, cargadas con vasos, botellas y frascos llenos del abominable *porter*, estaban los pequeñuelos que pasaron el día cantando y pidiendo el aguinaldo; estaban sentados unos, tumbados otros en los bancos, caídos algunos en el suelo, según el grado de embriaguez, y los que podían, continuaban cantando siguiendo el compás que Jacobo Deady, cerca de la lumbre y de espaldas á la puerta, les marcaba. Cuando el coadjutor entró, el albañil entonaba:

Deum de Deo, Lumen de Lumine,

y prosiguió:

Gestant puella viscera....

la estrofa más conmovedora y más sublime de este incomparable cántico.

Deady ni se dio cuenta de la presencia del sacerdote, ni del sacrilegio que estaba perpetrando. El Padre Letheby, lleno de cólera, de horror y de asco, permaneció algunos

minutos contemplando aquella lamentable escena. Después salió, cerrando la puerta sin hacer ruido, y fue á llamar una por una á todas las casas de la calle; prontamente reunió una nutrida procesión de padres y de madres de familia, con sus correspondientes hijos. Todos, tras el vicario, fueron á la taberna.

¡La que allí se armó! No es fácil que el recuerdo se borre de los anales de Kilronan. Nuestros buenos feligreses oyeron cosas que durante muchísimo tiempo les sonaron en los oídos, poniéndoles las orejas coloradas. La viuda de Haley fue á buscarme al otro día para decirme que había resuelto abandonar el permiso para la venta de vinos y licores. La impresión general era que todos los vecinos de Kilronan, hombres, mujeres y niños, debían jurar abstenerse en absoluto, de por vida, de beber licores ó vinos.

—Ya sabe usted lo ocurrido — murmuró mi coadjutor. — Siento horror hacia esta gente. Mañana mismo solicitaré mi *exeat* del señor obispo, y me marcharé á Inglaterra ó á Australia, donde me han ofrecido una parroquia.

Ya era tarde; hacía mucho rato que yo debía estar durmiendo; mas la ocasión era demasiado buena para desperdiciarla.

—Mi querido amigo — le dije, — resulta perfectamente claro que usted no trabaja por la gloria de Dios, y sí por el propio y personalísimo Yo.

Estas palabras lo sobresaltaron; me miró fijamente.

—Y digo esto — añadí con imperturbable tranquilidad, — porque, si usted trabajase de corazón por la gloria de Dios, este vergonzoso escándalo, cuya gravedad no pretendo atenuar, en vez de ser motivo para la desesperación, sería estímulo para luchar con nuevos y mayores bríos. Pero usted siente el orgullo herido y la gloria empañada y, teme á las críticas de los hombres. Hábleme con franqueza: ¿es la ofensa inferida á Dios ó el fracaso de los proyectos de usted lo que causa principalmente esta aflicción?...

¡Seamos sinceros! ¡Ah, San Buenaventura! ¡Qué fardo tan pesado colocaste sobre las débiles espaldas de los mortales, cuando dijiste: *Ama nesciri et pro nihilo reputari!* (1) Usted, aun abismándose en las honduras de la humildad, ignora que dentro de cada uno de nosotros hay un idolillo de áureos fulgores: el propio Yo. ¡Con cuánto fanatismo procuramos que el mundo adore á ese idolillo querido! Acaso el resultado más inmediato de la educación es sencillamente añadir más brillo ó un poco más de oropel á ese ídolo que llevamos oculto... Y aun cuando alguna vez nos propongamos juzgarlo severamente, por ejemplo, al prepararnos para confesar, siempre tenemos para él ternuras de madre antes que imparcialidad é inflexibilidad de juez. ¿Cómo usted, querido amigo, siendo un buen sacerdote, disfrutando de general estimación, y viendo su labor coronada por hermosos éxitos, sólo por un magullamiento en la sensibilidad, deja que, desde el fondo de la hornacina, surjan los gritos del idolillo que exige satisfacción por lo pasado é inmunidad para lo futuro?... En manos de usted, todo ha prosperado; por usted ha prosperado la religión; usted tiene el cariño unánime de los feligreses; usted ha logrado lo más difícil de conseguir: triunfar introduciendo reformas; y, á pesar de todo esto, al sufrir un fracaso, se dispone á abandonar la obra comenzada y á incurrir en la maldición lanzada contra los que sólo gustan cruzarse de brazos y ceñirse coronas de rosas. ¿Había usted creído que Satanás, fuerza viva, personal, inteligente, iba á dejar que usted hiciera aquí lo que creyera mejor, é iba á presenciar impasible la derrota de sus huestes?... Pues si creyó usted eso, se ha equivocado completamente. Se trata sólo de un descalabro, pero no de un vencimiento. Y sin embargo, usted grita: "¡Sálvese quien pueda!" Y el generalísimo, el caudillo victorioso es

(1) "Ama el ser desconocido y el que por nada se te tenga."

el primero en volver la espalda, en tirar la espada y en emprender la fuga.

—¡Por favor! Señor rector, le suplico que no continúe. Estoy completamente avergonzado de mi conducta.

Una buena reprimenda á tiempo equivale á una ducha fría, en el concepto de tonificar y de calmar los nervios excitados.

Volví á casa, con la conciencia tranquila, repitiendo en voz baja: *Per la impacciata via, retro al suo duce.* (1) Creo que sé á dónde va.

En el vestíbulo me esperaba un sér completamente desmoralizado, descompuesto, abatido, ensombrecido, aniquilado. Aun cuando hubiera permanecido algunas horas aguantando el chorro de las cataratas del Niágara, no hubiera podido presentarse más empapado, ni más desaliñado. Era Jacobo Deady, sometido á la alta autoridad de su esposa.

—Reverendísimo Padre!—exclamó la mujer.—¡Aquí está el miserable! Por amor de Dios, haga con este hombre algo que sirva para ejemplaridad de todo el pueblo: que se muera de repente; que se transforme en una bestia irracional; que le ocurra algo para su castigo y para enseñanza de todos. ¡Tengo destrozado el corazón!

Mientras reflexionaba acerca de la especie de animal inferior que sería más á propósito para servir de prisión correccional al alma inmortal de Jacobo, me pareció ver en los ojos del culpable una súplica muda, una invocación á mi misericordia.

—Resulta evidente, Jacobo, que la comida de Navidad no le ha sentado bien á usted.

—¿La comida?...—exclamó su esposa con cierta insolencia.—Señor cura, diga usted que ha comido mejor que el más rico de todos los vecinos. Ha comido pato asado por mí, con salsa de cebolla que aún me lloran los

(1) Por la senda enmarañada, en pós de su conductor.

ojos de haberla mondado y partido; además ha comido cabeza de cerdo, y coliflor. ...

—Isabel, es una vergüenza que olvides mencionar el *pudding* de arroz con leche — observó Jacobo, francamente indignado.—Señor cura, mi mujer preparó un *pudding* como no lo comen en el castillo; como usted mismo no lo come, aun teniendo como tiene una excelente cocinera. ¡Caracoles! ¡Había que ver qué almibares, qué rellenos y qué cremas! ...

—Escúcha, farsante; déjate de cuentos; ¿pretendes que todo el pueblo se burle de mí?—murmuró Isabel, recelosa, indignada, y retrocediendo para mirar con atención la cara de su marido.

—¿Burlarse de ti el pueblo?... ¿Burlarse de ti?... ¡Vamos á ver quién se atreve! Yo debo declarar, yo estoy obligado á declarar ante el señor rector y ante ti, que no hay en esta parroquia, ni en la inmediata, ni en la otra, ni en toda Irlanda, mejor esposa ni mejor cocinera que Isabel, la consorte de Jacobo Deady.

Y para dar más fuerza á tan rotunda afirmación, el panegirista arrojó contra el suelo su abollado sombrero y se enjugó una lágrima.

Hubiera sido una crueldad desamparar á tan hábil diplomático. No me extraña que el servicio diplomático de Inglaterra, desde Singapore hasta Halifax, esté confiado á los irlandeses. ¿Qué papel desempeñarían los Melikoff, los Von Schaffterhausen ó los Labori al lado de un Jacobo Deady?... Los manejaría á su antojo y los haría andar de cabeza.

El ceño colérico de Isabel se había ido suavizando ante aquel chaparrón de elogios.

—Bueno, Jacobo,—le dije.—Estoy dispuesto á perdonarle á usted muchas cosas: las repetidas violaciones de los votos de templanza; hasta el sacrilegio de entonar los cantos sagrados de la Iglesia en una taberna. ...

—Señor rector, todos se empeñaron en sonsacarme; decían que si se me trababa la lengua cantando en latín; y que si el Padre Letheby....

—Bien, bien — exclamé. — Yo le perdonaría á usted eso. Pero el llevarse á los inocentes corderillos de mi rebaño, á mis infantiles cantores, á niños que son hijos de padres religiosos y morigerados, y que, por culpa de usted, tienen destrozado el corazón....

—¿Hijos de padres religiosos y morigerados?... ¿Padres que tienen destrozado el corazón? — interrumpió Isabel. — Con perdón de usted, señor cura, y sin que esto sea una falta de respeto, ¿qué padres son esos?... Si esos padres tan religiosos se ocupasen un poco más en cuidar de sus hijos, y un poco menos en hablar mal del prójimo, sus religiosísimos hijos no estarían como están ahora completamente embriagados en la taberna de la viuda de Haley. Pero naturalmente es muy cómodo tener á quien echar la culpa de todo, y decir que si Jacobo Deady hizo, ó que si Jacobo Deady dejó de hacer.... Y ¡vaya! hablando francamente, Jacobo no es peor ni mejor que los demás vecinos.... No debía yo decir esto delante de él. Vámonos, écha á andar, imbécil marnarracho.

Tengo que cumplir el propósito que me ha traído á esta casa — murmuró Jacobo solemnemente. Y entonces, con un gesto de resolución indescriptible, como si encadenase con barras de hierro sus labios de bebedor, el culpable arrepentido hizo voto de templanza. Su esposa, roja de ira, se había marchado. Me encontré solo con Deady.

—Señor cura — me preguntó, bajando la voz. — ¿Es verdad que ese fenómeno que tenemos por sastre, se atrevió á insultar á usted la otra noche?

—Siempre se exagera algo — conteste, temiendo por el sastre.

—Desde que me lo dijeron, estoy al cuidado y le aseguro á usted que antes de que transcurra mucho tiempo se acordará de mí.

—Oiga, Jacobo, y entiéndalo bien,— le advertí con acento imperativo.—¡Nada de violencias! El infeliz ya tiene bastante con los malos ratos que ha pasado.

—Bien, señor cura. No hay que preocuparse por un quidam como ése. Pero....

Hubo una pausa. Jacobo quedóse profundamente abstraído.

Luégo, como saliendo de un sueño, exclamó:

—¡Vaya! Este asunto ha quedado concluido perfectísimamente, señor rector. ¡Y quería matarme mi mujer! ¡Qué lengua la suya! ¡Qué cosas me ha dicho! Al oír la creería cualquiera que yo soy el canalla mayor del mundo. Dios bendiga á usted, y lo conserve mucho tiempo entre nosotros!

Así diciendo, me cogió una mano y la besó, la besó hasta que la desolló casi con el frote áspero de su bigote hirsuto.

¡Pobres gentes! ¡Cuánto nos quieren! Y, á pesar de todos sus defectos, ¡cuánto las queremos! Las queremos, sí, con amor de madre.... ¡tal vez más aún!

(Continuará)

EXTRANJERO

Sacerdote Zulú—Un joven de la Zululandia, hijo de un jefe de tribu en aquel país, aún pagano, y que estudiaba en el Colegio de la Propaganda, ha sido ordenado sacerdote y destinado á las misiones del Africa del Sur, en donde se dedicará á la evangelización de sus compatriotas. En el último decenio han recibido el presbiterado cuatro jóvenes de la mencionada tribu.

El Emmo. Cardenal Vives y Tuto—El Padre Santo ha nombrado al Emmo. Cardenal Vives y Tuto, Protector de las religiosas de la Sagrada Familia, de la diócesis de Urgel.

Instituto Bíblico Pontificio—El 5 de Noviembre del año pasado se inauguró en el Colegio Leonino, el Instituto Bi-

blico Pontificio. El Rector, P. Fonk, pronunció un magnífico discurso. El Instituto se trasladará al antiguo palacio del Banco Romano, edificio que ha adquirido el Padre Santo para tal fin. Hay alumnos de todas las naciones.

Biblioteca vaticana—Por el continuo aumento de la Biblioteca vaticana se ha destinado para ensanchar el local de la misma, el de la antigua tipografía. El prefecto de dicha Biblioteca es el R. P. Ehrle., S. J.

Inconvenientes de la confesión—Hace poco tiempo robaron al Banco Cooperativo en Austria Hungría 370,000 coronas. En estos días el *Pester Lloyd* de Budapest ha publicado lo siguiente: "Un sacerdote ha comunicado al Banco Cooperativo, que le han sido entregadas bajo del secreto de la confesión las 370,000 coronas robadas al Banco, el cual ha recibido ya la suma."

Año jurídico de la S. Rota—El 15 del pasado Noviembre empezó el año jurídico de la Sagrada Rota y de la Signatura Apostólica. En la Capilla Paulina del Vaticano celebróse, según antigua y tradicional costumbre de dicho Tribunal, una misa solemne al Espíritu Santo. Asistieron los Auditores, los ayudantes de estudio y demás oficiales de la Rota. Después de la misa cantaron el *Veni Creator*, y los asistentes, presididos por el Emmo. Cardenal Vicente Vanutelli, fueron recibidos por el Padre Santo.

Obra utilísima—El Sr. D. Nicolás Marchi ha presentado al Papa una obrita sobre el régimen de las escuelas católicas, para contrarrestar los trabajos de las escuelas ateo-modernas.

Respuesta modelo—El Presbítero Gayraud refirió en el Congreso diocesano de Châlons, el siguiente hecho: "Una maestra de escuela en Bretaña rompió el crucifijo que estaba colgado en la pared, y con este motivo los escolares se declararon en huelga. Abierta una información para averiguar quiénes eran los responsables de la rebelión, una madre de familia respondió al empleado que la interrogaba: 'Cuando mi hijo tenga 20 años podrá el Estado disponer de él, como dispuso de mi esposo para hacerlo ingresar en el ejército, pero en cuanto al alma del niño, jamás la entregaré al Estado.'"

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V { Marzo 1.º de 1910 } Núm. 3

CARTA

del Romano Pontífice á los católicos de Italia.

La Unión Económico-Social de Italia, con el propósito de establecer un Ministerio general de Uniones profesionales, pensó modificar los Estatutos del 20 de Marzo del año pasado, de acuerdo con las aspiraciones de algunos miembros que deseaban que el carácter de asociación católica no apareciese tan claramente en la Unión. Querían éstos aprovechar la reforma de la Unión para generalizarla, y juzgaron conveniente á tal fin hacerla aparecer como informada solamente por la idea de "Justicia cristiana." Con tal innovación esperaban además, ser tratados siquiera con justicia por los poderes públicos. Sin embargo, para prevenir cualquier desacierto, resolvieron someter la delicada determinación al juicio de la Santa Sede, y el Presidente de la Unión (1) dirigió al Padre Santo un memorial en que expresaba las razones favorables á las mencionadas modificaciones. El 22 de Noviembre último contestó el Padre Santo en los siguientes términos:

"Ilustre señor Conde:

Hemos leído y estudiado los nuevos Estatutos para la Federación de las Uniones y Ligas profesionales. Aunque estemos íntimamente persuadido de que han sido leales los sentimientos que animan á quienes anhelan por

(1) El Conde Medolago-Albani.